

ANUNCIO de 24 de febrero de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesiones de aguas públicas (Sección A del Registro).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de la relación de interesados referenciada, el siguiente anuncio.

Esta Consejería está procediendo a efectuar el reconocimiento de los aprovechamientos de la provincia de Almería y Málaga.

Siendo en estos expedientes, imprescindible la aportación de documentación necesaria para el reconocimiento de los mencionados derechos, se ha procedido a requerir dicha documentación a los solicitantes que se relacionan a continuación, sin que haya sido posible realizar notificación personal de dicho requerimiento.

Referencias:

1. Documento reciente acreditativo de la propiedad de la finca (en todo caso, original o copia compulsada).
2. Acreditación del total de la superficie de riego solicitada.
3. Plano parcelario del catastro donde se señale el perímetro de la finca, la delimitación de la superficie regable y se marquen las obras a realizar y distancias a otros aprovechamientos de agua y cauces públicos.
4. Memoria justificativa del volumen y usos previstos para el agua.
5. Documentación acreditativa de la representación que ostenta (en el caso de empresas).
6. Escritura de constitución de la entidad.
7. Ratificación de la solicitud por parte de los restantes propietarios de la finca.
8. Justificación técnica de la bomba.
9. Confirmación de desistimiento.
10. Justificación de la antigüedad de la captación situada en acuífero sobreexplotado.
11. Notificación de condiciones de acuerdo al art. 116 del RDPH.
12. Pago de inserción del anuncio para Información Pública.
13. Convenio específico según lo establecido en el artículo 203 RDPH.
14. Manifestación de disponibilidad de uso de los terrenos según lo establecido en el art. 100.1 RDPH.
15. Permiso del titular de otro aprovechamiento a distancia inferior a la establecida en el Plan Hidrológico de Cuenca.
16. Informe sanitario de la Consejería de Salud según lo establecido en el art. 123.3.d) RDPH.
17. Estudio agronómico según lo establecido el art. 106.2.b) R.D.P.H.
18. Proyecto de obras a ejecutar por técnico competente, según lo establecido en el art. 106.2.a) RDPH.
19. Fianza del 3% de presupuesto de ejecución de obras.
20. Trámite de competencia de proyectos (caudal \geq 8 l/s).
21. Número de Registro y expediente de la solicitud de autorización de vertidos.
22. Censo de población o documento justificativo de necesidades de agua.
22. Documento justificativo de imposibilidad de abastecimiento de la red municipal, según lo establecido en el art. 124.2 RDPH.
23. CIF de la entidad.
24. Análisis bacteriológico de las aguas realizado por laboratorio homologado, donde se indique la potabilidad de las mismas.

En consecuencia, por medio del presente se pone en conocimiento de los citados interesados que de acuerdo con el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere la presentación de la documentación señalada en el plazo de 10 DÍAS a contar desde la fecha de finalización del plazo de exposición del presente anuncio. En caso contrario, ante la imposibilidad de continuar la tramitación del expediente sin la documentación requerida, se procederá al archivo definitivo del mismo, sin más trámite.

Sevilla, 24 de febrero de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

| Expediente | Nombre Titular | Apellido Titular | Lugar | Doc. A Subsananar | Término |
|------------|----------------|--------------------------------|------------------------------|-------------------|-------------|
| A-0330-04 | MIGUEL | TORRES BRETONES | FUENTE DEL PAGO-HAZA DE FATA | 9 | FIÑANA |
| M-0507-04 | BLAS | ASENCIO ORTEGA | PEÑA BLANQUILLA | 1,2 | BENALMÁDENA |
| M-1139-03 | CHARLOTTE | SMIDT | CORTIJO LAS MONJAS | 4 | RONDA |
| MA-28387 | JUAN | PEÑA LOPEZ | JUAN PRIETO Y COMECAPAS | 14 | ESTEPONA |
| MA-34168 | JOSE | BELTRAN OVIEDO | LLANO DEL MEDICO | 1 | CASABERMEJA |
| MA-26790 | LORENZO | BENEDETTO | COTO DE LOS DOLORES | 1,3 | MARBELLA |
| MA-27284 | | CDAD. DE USUARIOS LAS MEDRANAS | LAS MEDRANAS | 1 | MARBELLA |

ANUNCIO de 16 de marzo de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto de Resolución aprobatoria del procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes del río Higuierón, en el término municipal de Frigiliana (Málaga).

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003 de 23 de mayo, ha procedido a la incoación de oficio, mediante Acuerdo de fecha 14 de julio de 2010, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: MA-54.544.

Río: Río Higuierón.

Tramo: Desde la salida de los cajorros del río Higuierón hasta su desembocadura en el río Chillar cuyas coordenadas UTM son:

Punto inicial: X: 420365. Y: 4071119.

Punto final: X: 421701. Y: 4069539.

Longitud: 2,5 km.

Término municipal afectado: Frigiliana.

Provincia: Málaga.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser

desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«El Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico ha dictado con fecha 30 de enero de 2012 Resolución, por la que se aprueba el Deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes del río Higuierón, en el término municipal de Frigiliana (Málaga), expediente MA-54544.

Dicha Resolución se encuentra en el Subdirección de Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas (Málaga: Secretaría General de Agua, Paseo de Reding, 20. Teléfono: 952 345 854, ext. 310241 ó 310226, así como en el BOJA núm. 41, de fecha 29 de febrero de 2012, páginas 94 a 97).

Se significa que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, la Secretaría General de Agua de la Consejería de Medio Ambiente, dentro del plazo de un mes, desde su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), pudiendo ser presentado igualmente ante esta Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico. Sevilla a 14 de marzo de 2012. El Director General, Javier Serrano Aguilar.»

A N E X O

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO HIGUERÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FRIGILIANA (MÁLAGA)

EDICTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA

| NOMBRE | DIRECCIÓN | REFERENCIA CATASTRAL |
|--------------------------|---------------------------|----------------------------------|
| GRIMMOND JOSEPH | 29780 NERJA (MÁLAGA) | 29053A00900030 |
| POZO MUÑOZ BIRGIT | 29788 FRIGILIANA (MÁLAGA) | 29053A00900260 |
| GARCIA GARCIA JOSE | 29780 NERJA (MÁLAGA) | 29053A00900246 |
| VÁZQUEZ MARTÍN CÉSAR | 29788 FRIGILIANA (MÁLAGA) | 29053A00900033 |
| JAIME NAVAS JAVIER | 29788 FRIGILIANA (MÁLAGA) | 29053A01000003 |
| DOÑA ROMERO EMILIO | 29780 NERJA (MÁLAGA) | 29053A01000076 |
| MARTÍN GARCÍA ANTONIO | 29780 NERJA (MÁLAGA) | 29053A01000034 |
| PENSA SIMONE | 07702 MAO (ILLES BALEARS) | 29053A00900014 |
| RODRÍGUEZ RUIZ SEBASTIÁN | 29788 FRIGILIANA (MÁLAGA) | 29053A00900262 |
| HERRERO ACOSTA JOSÉ | 29788 FRIGILIANA (MÁLAGA) | 29053A00900037 |
| LORENZO LOMAS DULCE | 29780 NERJA (MÁLAGA) | 29053A01000110 |
| POZO MUÑOZ MANUEL | 14006 CORDOBA (CÓRDOBA) | 29053A00900260 29053A00900260 |

Sevilla, 16 de marzo de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre notificación de emplazamientos a la Comunidad de Regantes Rambla Morales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de los emplazamientos que abajo se indican, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, emplazando a la Comunidad de Regantes Rambla Morales por término de nueve días para que, si así le conviniera, pueda comparecer ante el órgano judicial representado por Procurador y asistido de Abogado, en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

1. Procedimiento ordinario 1096/2011 (Negociado 1) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería, dimanante de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Miguel Díaz Carrillo.

2. Procedimiento ordinario 1102/2011 (Negociado 1) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería, dimanante de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Gil Segura.

3. Procedimiento ordinario 1160/2011 (Negociado 3A) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería, dimanante de recurso contencioso-administrativo interpuesto por Aridán, S.A.

Sevilla, 19 de marzo de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/764/G.C./PA.

Interesado: Aureano Gómez Villagas (DNI: 44215061E).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2011/764/G.C./PA, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento integro del acto.

Huelva, 16 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/846/G.C./RSU.

Interesado: Pedro Cortés Suares (DNI: 44243947C).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2011/846/G.C./RSU, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su